

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA LA
PONDEROSA S.A. DISTRIPOND CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En el cantón Guayaquil a los Veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, en la sede ubicado en Cantón Guayaquil, Parroquia, Tarqui, Calle Edison Canarejo F e George Collins Mz. 38 V. 14 Piso 2; se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

KYRA OSCARINA ARCIA MARCANO, propietario de once mil doscientos cincuenta acciones (11250); **NYDIA GUERRERO MORA**, propietario de cuatro un mil doscientos cincuenta acciones (1250); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad de Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a DOCE MIL QUINIENTOS Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2017, siendo estos:**
 - **Estados de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
 - **Notas de Estados Financieros**

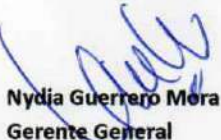
Preside la Junta General el señor **NYDIA GUERRERO MORA**, en calidad accionista, y actúa como Secretario-Accionista-Presidente, el señor **KYRA OSCARINA ARCIA MARCANO**, quien de inmediato constata el quorum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es doce mil quinientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de enero 2013**, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2017.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifique. f) **NYDIA GUERRERO MORA**, f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 24 de Marzo del 2018.


Nydia Guerrero Mora
Gerente General